

**Epígrafe 7º CUSTODIA DE OTROS DEPOSITOS.**

1. DEPOSITOS DE BILLETES DE LA LOTERIA NACIONAL Y BOLETOS DE OTRAS APUESTAS.

Comisión: 0,25% sobre el valor efectivo del premio o del valor facial del billete si no resultara premiado.

Mínimo: 15,00 Euros por depósito.

2. DEPOSITOS DE EFECTOS COMERCIALES.

Comisión: 0,25 % por cada efecto y semestre o fracción.

Mínimo: 1,00 Euro por efecto y semestre o fracción.

3. CUSTODIA DE CORRESPONDENCIA.

Comisión: 20,00 Euros por buzón y año.

---